

Audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado sobre la migración internacional y el desarrollo

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

12 de julio de 2006

La Asamblea General, entre otras actividades de preparación para el diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo que celebrará los días 14 y 15 de septiembre de 2006 en Nueva York, llevará a cabo audiencias interactivas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 12 de julio de 2006.

El objetivo de las audiencias interactivas oficiosas es brindar una oportunidad para que las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado interactúen con los Estados Miembros y hagan aportes para el diálogo de alto nivel. Como resultado de las audiencias interactivas oficiosas, el Presidente de la Asamblea General elaborará un resumen donde figurarán las opiniones y recomendaciones de los representantes de la sociedad civil y el sector privado que hayan participado. Este resumen será uno de los documentos oficiales del diálogo de alto nivel.

La Oficina del Presidente de la Asamblea General actualmente solicita que se nombre a posibles participantes para las audiencias. Se puede acceder a un formulario de candidatura en Internet, en el sitio www.unmigration.org (y también directamente en el sitio http://esa.un.org/dspdESA/GA/GAHearings_add.asp). Todas las organizaciones que deseen nominar a un representante para que asista a las audiencias deberán completar en línea el formulario de candidatura. No se aceptarán solicitudes enviadas por fax o correo electrónico. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 5 de mayo de 2006.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o asociadas al Departamento de Información Pública no necesitarán una acreditación especial para asistir a las audiencias, pero deberán señalar que tienen la firme intención de asistir mediante la presentación del formulario de candidatura a más tardar el 5 de mayo, a fin de asegurar que se prevean sitios suficientes. Si hubiera problemas de espacio, se permitirá el ingreso de los asistentes por orden de llegada.

En el caso de las organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o asociadas al Departamento de Información Pública, los participantes se seleccionarán entre todos los nominados y se les otorgará una acreditación especial de conformidad con el procedimiento de no objeción por los Estados Miembros. Sírvase observar que es posible que no todos los representantes nominados reciban una acreditación especial para asistir. Se informará a los candidatos de si se les ha concedido una acreditación o no a más tardar el 31 de mayo. Es posible, aunque no seguro, que se disponga de cierto grado de financiación para sufragar los costos de participar en las audiencias. Sírvase

señalar en el formulario de candidatura si la persona nominada necesitaría este tipo de financiación.

Al completar los formularios de candidatura, las organizaciones deberían señalar cuál de las siguientes funciones prefieren que su representante desempeñe durante las audiencias:

- Orador: una persona que formulará una declaración introductoria general de cinco minutos de duración en una de las reuniones programadas.
- Portavoz: un representante que participará en el debate interactivo con intervenciones breves, de un máximo de dos minutos, en nombre de su organización.
- Asistente: un representante que podrá observar las reuniones desde la sección reservada al público u otra sala reservada a esos efectos y que no participará oralmente, pero puede distribuir material impreso sobre la labor y la postura de su organización.

El Presidente de la Asamblea General está estableciendo un equipo de tareas para que lo ayude a decidir la conformación de la lista de participantes y el formato exacto y la organización de las audiencias. Se informará por anticipado a los participantes de la función que se les haya asignado. Debido a las limitaciones de tiempo, el número de oradores será muy reducido y el número de portavoces, aunque considerablemente mayor, también estará sujeto a restricciones. Para que pueda intervenir oralmente la mayor cantidad posible de participantes, se aplicarán estrictamente los límites de tiempo señalados.